Gobernación de Boyacá | Infraestructura

Tunja, 03/07/2025

Doctor
William Yesid Archila Cárdenas
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
Ciudad

Referencia: Solicitud de modificación del plazo del contrato de interventoría No. 2103-2025, UNIÓN TEMPORAL LAFER, NIT. 900602469

Respetado doctor Archila:

Me permito, en mi calidad de Secretario de infraestructura del departamento, solicitar formalmente la modificación del plazo de ejecución del Contrato de interventoría No. 2103-2025, cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento de espacio público mediante la construcción de senderos peatonales y ciclorrutas de la vía calle 25 entre los puentes del río Chicamocha y de Marquetalia en el municipio de Paipa, Boyacá."

Este contrato fue suscrito con una duración inicial de ocho (8) meses. No obstante, con base en la evaluación de las condiciones actuales en sitio y los diseños de ejecución, se ha establecido que el desarrollo de las obras objeto de la interventoría se puede llevar a cabo hasta el 31 de diciembre de 2025. Por tal motivo, se hace necesario armonizar el plazo de este contrato con el cronograma actualizado del contrato de obra, de manera que ambas ejecuciones concluyan dentro de la misma vigencia fiscal.

En razón a lo anterior, solicito adelantar el trámite para la suscripción del otrosí que modifique el plazo contractual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 819 de 2003 respecto a la ejecución presupuestal de los contratos públicos dentro de la respectiva vigencia.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se requiera para formalizar dicha modificación.

Cordialmente,

José Leonardo Alvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura del Departamento
Gobernación de Boyacá

Revisó: Óscar Iván Pinzón Sánchez – Director de Infraestructura Vial, Secretaría de Infraestructura
Elaboró: Iván Darío López Pérez - Contratista